



REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE EPUYÉN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Email: conceepuyen@gmail.com
Tel/ Fax 02945-499096

DECLARACIÓN N°25/2016

- *EpuCoop Turbo* -

VISTO:

La ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, la nota presentada por la Cooperativa de Servicios Telefónicos y O.S.P.y S de Epuyén Ltda., Y;

CONSIDERANDO:

Que hoy en día es indispensable para la sociedad contar con un buen servicio de internet y telefonía móvil.

Que en estos tiempos estos servicios no solo sirven para estar comunicados, sino que también se han convertido en una importante herramienta en el trabajo diario de muchas instituciones y trabajadores.

Que el proyecto presentado por la cooperativa de servicios de Epuyén, "EpuCoop turbo" es un proyecto de comunicación de alcance local y comarcal.

Que dicho proyecto provee desplegar una red FTTH-fiber to the home (fibra óptica al hogar), y así mejorar la calidad de la red inalámbrica, ampliando la zona de cobertura de la comarca.

Que este proyecto será presentado por representantes de la cooperativa EpuCoop ante las autoridades de ENACOM (ente nacional de comunicaciones) en el marco del programa conectividad, que tiene por objetivo promover la universalización de servicios de internet en áreas sin cobertura y fortalecer la calidad en zonas insatisfechas.

Que este cuerpo deliberativo acompaña y apoya el proyecto "EpuCoop turbo"

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYÉN

En Uso de sus facultades constitucionales

DECLARA

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal el proyecto "EpuCoop turbo" que será presentado por la Cooperativa de Servicios Telefónicos y O.S.P. y S. de Epuyén ante las autoridades de ENACOM (Ente Nacional de Comunicaciones) en el marco del Programa Conectividad.-

Artículo 2º.- Elevar copia de la presente a la Cooperativa de Servicios Telefónicos y O.S.P. y S. de Epuyén Ltda.-

Artículo 3º.- Dar prioridad en el proyecto de modernización, ampliación y calidad del servicio a todo el ejido municipal.-

Artículo 4º.- Remitir copia original del proyecto "EpuCoop Turbo" al Honorable Concejo Deliberante de Epuyén por parte de la Cooperativa.-

Artículo 5º.- Regístrese, Comuníquese, y cumplido, Archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE EPUYÉN, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS.-

Adriana E. Almendra
Secretaria Legislativa
HCD Municipalidad de Epuyén

Jorge Caprano
Presidente HCD
Municipalidad de Epuyén